ARMADA DE COLOMBIA	ACTA RECEPCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO		
	Proceso: Adquisiciones		**Autoridad:** JOLAN
	Código: ADQUI-FT-024-JOLAN-V06	**Rige a partir de:** 15/09/2023	Página **1** de **2**

ACTA RECEPCIÓN PARCIAL 002 DEL CONTRATO No. 0011-ARC-CBNL06-2026

CONTRATO No. : 0011-ARC-CBNL06-2026
CONTRATISTA : JENNY ANDREA GÓMEZ
OBJETO DEL CONTRATO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURÍDICA EN CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA BASE NAVAL N° 6 ARC "BOGOTÁ" DE LA ARMADA NACIONAL DE ACUERDO ANEXO TÉCNICO
VALOR CONTRATADO : $67.200.000
PLAZO DE EJECUCIÓN : 16 DE DICIEMBRE DE 2026.

En Bogotá D.C, a los DOS (15) días del mes de MARZO de 2026. Se reunieron, el **señor TK GUARÍN GAVIRIA JUAN JOSÉ** en calidad de supervisor del contrato No. 0011-ARC-CBNL06-2026 y la señora **JENNY ANDREA GÓMEZ** en calidad de contratista, con el objeto de recepcionar y/o verificar la entrega o prestación parcial de lo siguiente:

1. **TRABAJOS REALIZADOS O MATERIAL RECIBIDO/ MATERIAL RECIBIDO/SERVICIOS PRESTADOS**

ITEM	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA (EN CASO QUE APLIQUE)	CANTIDAD CONTRATADA (EN CASO QUE APLIQUE)	CANTIDAD EJECUTADA (EN CASO QUE APLIQUE)	NUMERO DE PARTE (EN CASO QUE APLIQUE)	NUMERO DE SERIE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURÍDICA EN CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA BASE NAVAL N° 6 ARC "BOGOTÁ" DE LA ARMADA NACIONAL DE ACUERDO ANEXO TÉCNICO.	MESES	11	2			$ 6.109.090,90	$67.200.000

2. **ACTAS PARCIALES PREVIAS: (EN CASO QUE APLIQUE PARA ENTREGAS O PRESTACIONES PREVIAS) (APLICA PARA LOS CASOS DE ENTREGAS PARCIALES, SUMINISTRO, CONTRATOS DE TRACTO SUCESIVO, O PRESTACIONES DE SERVICIOS, ENTRE OTROS)**

ACTA No.	FECHA	VALOR	AMORTIZACIÓN	VALOR PAGADO
001	02-01-2025	$ 6.109.090,90		$ 6.109.090,90

Recibí: MAZ Angarita D.
05/03/26

3. **BALANCE: (EN CASO QUE APLIQUE PARA ENTREGAS O PRESTACIONES PREVIAS) (APLICA PARA LOS CASOS DE ENTREGAS PARCIALES, SUMINISTRO, CONTRATOS DE TRACTO SUCESIVO, O PRESTACIONES DE SERVICIOS, ENTRE OTROS)**

1. DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$67.200.000
PAGO ANTICIPADO	$ 0
VALOR PRESENTE ACTA	$ 6.109.090,90
VALOR PAGADO ACTAS (EN CASO DE PRESENTARSE ACTAS DE RECEPCIÓN PREVIAS)	$ 6.109.090,90
TOTAL	$ 12.218.181,8
SALDO	$ 54.981.818,2

4. **ANEXO:**
 - PLANILLA No. 1079987351 2026/02/27
 - INFORME DE ACTIVIDAD DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO 2026.

 PARA EL CASO QUE SE REQUIERA, APORTAR ANEXO ACORDE RECIBO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/FACTURA/INFORME/CUENTA DE COBRO

OBSERVACIONES: NINGUNA

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

FIRMA
SUPERVISOR
TK GUARÍN GAVIRIA JUAN JOSE
CC. 1010126767 DE PEREIRA
Cel. 3224041795
Juan.guarin.g@armada.mil.co

FIRMA
CONTRATISTA
JENNY ANDREA GÓMEZ
CC 52.316.850 DE BOGOTA D.C.
Cel. 3212595541
jenny.gomez@armada.mil.co

2/2026 N°002
DEL 15 DE FEBRERO AL 16 DE MARZO DE 2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL ARC "BOGOTÁ"
NIT. 800.141.644-1

DEBE

A

JENNY ANDREA GÓMEZ
C.C. 52.316.850 DE BOGOTÁ, D.C.

La suma de **SEIS MILLONES CIENTO NUEVE MIL NOVENTA PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE ($ 6.109.090,90)** por concepto de cumplimiento de las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 15 de febrero al 16 de marzo de 2026, en razón al contrato N°. 0011-ARC-CBNL06-2026 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA BASE NAVAL ARC "BOGOTÁ".**

Declaro que pertenezco a la categoría de rentas de trabajo según párrafo 2do del artículo 383 del E.T.

Atentamente,

JENNY ANDREA GÓMEZ
Cc.52.316.850
T.P 182479 C.S.J

ENTRADA RECEPCIÓN DE SERVICIO

PEDIDO: 4300208111

CONTRATO: 4600260756

PROVEEDOR DE SERVICIOS	GOMEZ JENNY ANDREA	**FECHA RECIBO DEL SERVICIO**	02.03.2026
CONTRATO No.	011-ARC-2026		
UNIDAD RECEPTORA	4000 BNL06 - ARC BOGOTÁ		

CONCEPTO

Hace constar que se recibieron a entera satisfacción el / los servicios que a continuación se relacionan y que el proveedor cumplió con las obligaciones contraídas en el / los pedidos 4300208111, contrato interno 4600260756 de fecha 05.03.2026 respectivamente.

ID	PEDIDO	POS	NUMERO HOJA DE ENTRADA.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COND	P/N	SERIE	VALOR
1	4300208111	00010	1002385174	SERVICIO ASESOR JURIDICO BNL06				6.109.090,90
						VALOR TOTAL SERVICIOS	COP	6.109.090,90

OBSERVACIONES

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO EN CONTRATACION ESTATAL PARA LA BASE NAVAL ARC BOGOTÁ DE LA ARMADA NACIONAL
ACTA PARCIAL No. 002
CUENTA COBRO No. 002
ENTRADA No. 5003860486

FIRMAS

ACUERDO ACTA RECEPCIÓN PARCIAL No. 002
TK GUARIN GAVIRIA JUAN JOSE
SUPERVISOR CONTRATO No. 0011-ARC-CBNL06-2026

3 Caballero

Documento Financiero del Doc. de Materiales 5003860486/2026

DOCUMENTO No: 5000000427 / 2026	DEBITOS	CREDITOS
5111790010 Honorarios	6.109.090,90	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		6.109.090,90
TOTALES:	6.109.090,90	6.109.090,90

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-27, 10:26:54 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1079987351

Periodo Cotización: febrero de 2026 **Periodo Servicio:** febrero de 2026

PAGADO 27/02/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JENNY ANDREA GOMEZ		
Documento	CC52316850	**Dirección**	CL 14SUR SUR #11 A - 16
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3212595541
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 52316850	JENNY ANDREA GOMEZ	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 8.252.400	$ 1.403.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 8.252.400	$ 1.031.600	0.522	$ 8.252.400	$ 43.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.477.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 8.252.400	$ 8.252.400	$ 8.252.400	$ 0	$ 1.403.000	$ 1.031.600	$ 43.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.477.700	$ 0	$ 2.477.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Marzo 15 de 2026

Señor:

TK GUARIN GAVIRIA JUAN JOSÉ

Supervisor de contrato N°. 0011-ARC-CBNL06-2026
Base Naval # 6
Bogotá D.C

Cordial saludo

Con toda atención me dirijo al señor supervisor del contrato N° 0011-ARC-CBNL06-2026, con el fin de presentarle las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 17 de febrero hasta el 18 de marzo, así:

1. **Revisión de los siguientes estudios previos:**

Ítem	Objeto
1	Verificación estudios previos Mínima cuantía emisora Estreaming
2	Verificación estudios previos Mínima cuantía Arreglos Florales
3	Verificación estudios previos Menor Cuantía Fibra de Vidrio
4	Verificación estudios previos Materiales Aeronáuticos y no Aeronáuticos
5	Verificación estudios previos contratación Chalecos Antibalas
6	Verificación estudios previos Chaquetas de Faena
8	Verificación estudios previos Multimarca

2. **Revisión de solicitud de oferta, invitaciones y Proyecto pliego**

Ítem	Objeto
1	Verificación Invitación Pública Arreglos florales.

3. **Evaluación jurídica de los siguientes procesos:**

Evaluación Jurídica Subasta Enajenación
Evaluación Jurídica Sistematización notas para los colegios navales
Reevaluación Jurídica Subasta Enajenación
Reevaluación Jurídica Sistematización notas para los colegios navales

4. **Modificatorio**

N/A	

5. **Audiencia y comités**

Comité de Adquisiciones proceso subasta inversa Enajenación

JENNY ANDREA GÓMEZ
Contratista

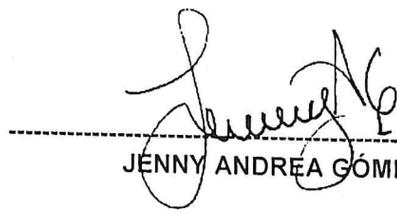
CC. 52.316.850 T.P 182479 C.S.J.

ANEXO "G"
FORMATO 1

Yo **JENNY ANDREA GÓMEZ,** identificado con C.C. (X) C.E. () No. **52.316.850** con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D. C., contratista de la Armada Nacional - Ministerio de Defensa Nacional, mediante CONTRATO No.: 0011-ARC-CBNL06-2026, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo No. 1 del Decreto No. 1070 del 28 de mayo de 2013, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que:

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	SI	NO
1	Estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre renta y complementarios por el año gravable inmediatamente anterior (2025).			X
2	Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior (2025) por prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del contratante, son iguales o superiores a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos en dicho periodo fiscal.		X	
3	Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior (2025), por prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieren la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado son iguales o superiores al 80% del total de los ingresos percibidos en dicho periodo fiscal.		X	
4	Mis ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior (2025), superan cuatro mil setenta y tres (4073) UVT.			X

Esta certificación se expide a los 15 días del mes de marzo de 2026, con destino al Dpto. de Tesorería y Contabilidad Armada Nacional, para los efectos legales correspondientes.



JENNY ANDREA GÓMEZ

ANEXO "H"
LISTA DE VERIFICACION DE EMPLEADOS

N.	Requisitos	Respuesta
1	Clase de persona.	
	Soy una Persona natural.	**SI**
2	Residencia.	
	Soy Residente colombiano.	**SI**
3	Forma contractual de contratación.	
	Tengo contrato laboral, de prestación de servicios o por cualquier otra modalidad.	**SI**
4	Servicios prestados.	
	Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal.	**SI**
	Los servicios que presto se remuneran a través del pago de salarios u otros, de conformidad con las normas del Código laboral.	
	Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado.	
5	Prestación personal.	
	Presto los servicios de manera personal.	**SI**
6	Pensionado.	
	No soy pensionado.	
7	80% de los ingresos.	
	El 80% de los ingresos obtenidos en el año anterior, corresponden a ingresos por una relación laboral, o por servicios u honorarios prestados de forma personal.	**SI**

De lo anterior deben obtenerse una respuesta positiva por cada punto enunciado en la lista de verificación. Si en las siete preguntas alguna no tiene un "OK" entonces la persona en cuestión no se considera para efectos tributarios como empleada.

Firma



CC 52.316.850

30ANEXO "I"

PERSONAS A CARGO

MinDefensa Ministerio de Defensa Nacional — PROSPERIDAD PARA TODOS

CERTIFICACION:

Yo, JENNY ANDREA GÓMEZ identificado (a) con c.c. (x) C.E. () NIT () No. 52316850, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, dirección Cra 7 No. 47-34, en cumplimiento de lo dispuesto en Decreto 99 de enero 25 de 2013, de manera libre y espontánea, bajo gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mi cargo y en consecuencia dependen económicamente de mi:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AAAA	CALIDAD DE DEPENDENCIA

Soportes que debe anexar el funcionario, según el tipo de dependiente que certifique:

- Hijos entre 18 y 23 años estudiantes, certificación de la Institución de educación superior o la Institución de programas técnicos. En el caso de las primeras deben ser aprobadas por el ICFES o autoridad oficial correspondiente. En el caso de las segundas deben estar debidamente acreditados por la autoridad competente.
- Hijos mayores de 23 años en situación de dependencia por factores físicos o psicológicos, certificación expedida por el Instituto de Medicina Legal o por las Empresas Administradoras de Salud a las que se encuentre afiliada la persona o cualquier otra entidad que legalmente sea competente. (Art. 4 Decreto 1070 de 2013)
- Cónyuge o compañero permanente en situación de dependencia económica por ausencia de ingresos o ingresos al año menores a 260 UVT, certificación de contador público.
- Cónyuge o compañero permanente en situación de dependencia económica por factores físicos o psicológicos, certificación expedida por el Instituto de Medicina Legal o por las Empresas Administradoras de Salud a las que se encuentre afiliada la persona o cualquier otra entidad que legalmente sea competente. (Art. 4 Decreto 1070 de 2013)
- Padres y hermanos que se encuentren en situación de dependencia económica por ausencia de ingresos o ingresos al año menores a 260 UVT, certificación de contador público.
- Padres y hermanos que se encuentren en situación de dependencia económica por factores físicos o psicológicos, certificación expedida por el Instituto de Medicina Legal o por las Empresas Administradoras de Salud a las que se encuentre afiliada la persona o cualquier otra entidad que legalmente sea competente. (Art. 4 Decreto 1070 de 2013)

Nota: La totalidad de requisitos aquí exigidos se encuentran establecidos expresamente por el artículo 387 del Estatuto Tributario Nacional (Art. 15 Ley 1607 de 2012), reglamentado por parágrafo 3 del artículo 2 del Decreto 99 de enero 25 de 2013.

Certifico igualmente que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes, cumple con las restricciones establecidas en el parágrafo 4 del artículo 2 del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente.

Esta declaración la hago a los 15 días del mes Marzo del año 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 19 de enero 10 de 2012, con destino a _____, para que surta los efectos legales.

(Firma del funcionario)

Nombres y Apellidos

Tipo y número de documento de identificación.

CC.52.316.850

ANEXO "J"
CERTIFICACIÓN

CERTIFICACION

Yo, JENNY ANDREA GÓMEZ, identificado con c.c. (x) C.E. () NIT () No. 52.316.850 contratista, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, grado Asesora jurídica, quien laboro en la dependencia DIADQBNL06, en el cargo de _____, en cumplimiento de los dispuesto en el parágrafo 4 del Decreto 99 de enero 25 de 2013, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que estoy obligado a presentar declaración del Impuesto sobre Renta y Complementarios por el año gravable 2013, porque cumplo con por lo menos una de las siguientes condiciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 del Decreto 2972 de diciembre 20 del 2013 y el artículo 6 del Decreto 3032 de diciembre 27 de 2013, así:

- Soy responsable del IVA del régimen común.
- Mis ingresos brutos fueron superiores a 1.400 UVTs. (38.479.000).
- Mi patrimonio bruto en el último día hábil de 2014 excede de 4500 UVTs. (123.682.500).
- Mis consumos con tarjeta de crédito durante el año superaron los 2800 UVTs. (76.958.000).
- Mis compras y consumos durante el año superaron los 2800 UVTs. (76.958.000).
- El total acumulado de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año gravable, superaron los 4500 UVTs. (123.682.500).

_____ NO CUMPLO CON NINGUNO DE LOS ANTERIORES POR LO ANTERIOR NO DECLARE RENTA 2014.

Adicionalmente certifico que:

- Mis ingresos del año inmediatamente anterior provienen en una proporción igual o superior al 80% de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador y no requieren la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado.
- En el año inmediatamente anterior no desarrollé una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que si la desarrollé no generó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos brutos.
- Durante el año gravable inmediatamente anterior no presté servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo represente más del veinticinco por cientos (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos".
- Mis ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior SI __ NO__ superaron cuatro mil setenta y tres (4.073) UVT. (Numeral 4 art. 1 Decreto 1070 de 2013)

Esta declaración la hago a los 15 días del mes Marzo del año 2026, de conformidad con los dispuesto en el artículo 7 del Decreto 19 de enero 10 de 2012, con destino a _____, para que surta los efectos legales.

(Firma del funcionario)

Nombres y Apellidos.
Tipo y número de documento de identificación.
CC. 52.316.850

ANEXO "K"
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS COMO EMPLEADO

Bogotá D.C., 15
de marzo 2026

Señores:

ARMADA NACIO NAL

Depto. de tesorería y contabilidad

Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio Jenny Andrea Gómez
2- Identificación 52.316.850
3- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece []
4- Mes al que pertenece la certificación Febrero
5- Declaración de ingresos

Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal

Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado

Los servicios son prestados de manera personal

Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal

Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET

6- Valor de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social correspondiente a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

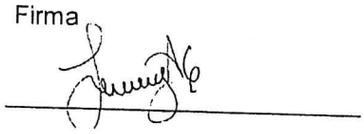
No Planilla PILA 1079987351 Aporte salud $ 1.031.600 Aporte pensión $ 1.403.000

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de _____.

9- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

Firma



CC 52.316.850

ANEXO "L"

COMPROMISO ANTISOBORNO

El Ministerio de Defensa Nacional, ha declarado el compromiso institucional de cero tolerancias con el soborno y la corrupción, adoptando prácticas e impulsando campañas y mecanismos que permitan prevenir y detectar potenciales situaciones de soborno o conductas irregulares en el accionar de los contratistas de la entidad, mediante el desarrollo de actividades, planes y programas en el marco de los valores y la integridad aplicadas en el Código de Integridad de la entidad.

Por lo anterior, se suscribe el siguiente compromiso antisoborno:

Yo, **JENNY ANDREA GÓMEZ** mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No **52.316.850**, expedida en Bogotá (V) en mi calidad de **OFERENTE Y/O PROVEEDOR**, Proceso N°. 0011-ARC-CBNL06-2026. De manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva y/o promesa remuneratoria, directa o indirecta, mediante la suscripción de este documento a título de aporte unilateral a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – BASE NAVAL No. 6 ARC "BOGOTÁ"**,
en cumplimiento del compromiso de lucha contra la corrupción, declaro que asumo los siguientes compromisos:

1. Manifiesto públicamente que conozco el alcance y el contenido de la Política, objetivo y alcance del Sistema de Gestión de Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional, y como consecuencia de ello me comprometo a tomar una actitud de cero tolerancias ante el soborno y la corrupción.

2. Rechazar, NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, dadivas, regalos, bonificaciones, comisiones y/o promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el Ministerio como fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de las obligaciones contractuales.

3. Rechazar y NO aceptar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores del Ministerio de Defensa Nacional, interventores, consultores o contratistas de la entidad o de personas con interés en los diferentes momentos del contrato que me fue adjudicado.

4. Prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe en relación con la operación correspondiente, proyecto, actividad o relación.

5. Fomentar y aplicar mecanismos, instrumentos y/o controles al interior de la empresa que represento y/o en nombre propio para la prevención de prácticas de conductas asociadas al soborno, el fraude o la corrupción.

6. Fomentar el reporte de las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.

7. Promover acciones encaminadas a la formación e inducción de mis empleados y socios de negocios en la aplicación de la Sistema de gestión de Antisoborno basados en los requerimientos de la Norma ISO 37001 y la normativa aprobada por el Ministerio de Defensa Nacional que tienen la finalidad de combatir el soborno y la corrupción en las relaciones inherentes a mi cargo, entre ellos el Código de Ética e Integridad.

8. Garantizar la confidencialidad de los datos de quien reporte hechos de corrupción soborno o fraude en la entidad.

9. Proteger la identidad de los informantes y de las personas que participan en la denuncia.

10 Proteger a mis empleados, socios de negocio y partes interesadas, ante cualquier represalia, como consecuencia de denuncias por prácticas que puedan constituir soborno.

11 Aceptar que la violación de Política del Sistema de Gestión Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional dará lugar al inicio de investigaciones por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Ministerio de Defensa Nacional o al traslado de las denuncias correspondientes a las demás autoridades competentes, con la finalidad de establecer la responsabilidad administrativa, fiscal, disciplinaria, civil a que haya lugar, así mismo se da a conocer los canales dispuestos por el MDN.

✓ Correo electrónico: lineadelhonor@mindefensa.gov.co
antisoborno@mindefensa.gov.co

- ✓ Línea telefónica: Línea del honor -antisoborno PBX: 3150111 ext. 40135
- ✓ Buzones físicos en punto de atención presencial.
- ✓ APP: Mindefensa.
- ✓ Sede electrónica: ttps://wasedeelectronicapro.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/home

12 Que, conociendo los mecanismos dispuestos de denuncia planteados en la política de Antisoborno del Ministerio de Defensa, recibir y dar traslado oportuno de las denuncias.

13 Respetar los valores representados en el Código de Integridad del Ministerio.

14 Colaborar de buena fe en cualquier investigación llevada a cabo por el Ministerio de Defensa Nacional y sus representantes, en caso de que se produzca algún incumplimiento de estos compromisos.

15 Aceptar que el MDN puede poner fin a la relación contractual en caso comprobado de soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe, en relación con la transacción correspondiente, proyecto, actividad o relación. Hago constar que soy consciente de la responsabilidad que implica la suscripción de este acuerdo.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de marzo del año 2026 con la firma de este documento, doy prueba de que conozco y me comprometo para aplicar la Política Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional.

FIRMA

C.C. 52.316.850 de Bogotá. D. C.